

Me llamo Einstein –a saber porqué-. Soy un boxer (al menos por parte de madre) de hocico algo largo. Soy el consultor canino de la ACDC, que no es un grupo de música «heavy», sino la Asociación Clamores de Derechos Caninos.

Me llamo Einstein



Debido a que hemos recibido una gran cantidad de consultas por parte de perros asociados a la ACDC, hemos decidido responder mediante esta circular dirigida a todos los perros segovianos. Esperamos que nuestros comentarios os sean útiles en vuestro bregar diario con el, a veces difícil, mundo humano. Así mismo se me ocurre que sería interesante que dejaseis leer a vuestros dueños y dueñas este escrito...

Perla.

4 años y medio.

Soy una Samoyedo y aunque a mi amo le gustan los perros no me hace mucho caso últimamente. ¿Qué debo hacer?

Perla: si lo que dices es cierto, debes ser muy firme y explicarle a tu amo que cuando te adquirió no adquirió un mueble, sino un ser vivo que debe ser cuidado como se merece. Es su deber pasearte, mantenerte limpia y vacunada y, en definitiva, tratarte como su amiga. Háblalo con él, seguro que lo entiende: si le gustamos los perros, debe de ser buena persona y quizá es que esté pasando una mala racha... **¡Hártale de cariño!**



Numa, tres años. Pastor alemán.

Últimamente tengo algunas peloteras con mi dueño porque se empeña en no dejarme pasear a mi aire por el parque.

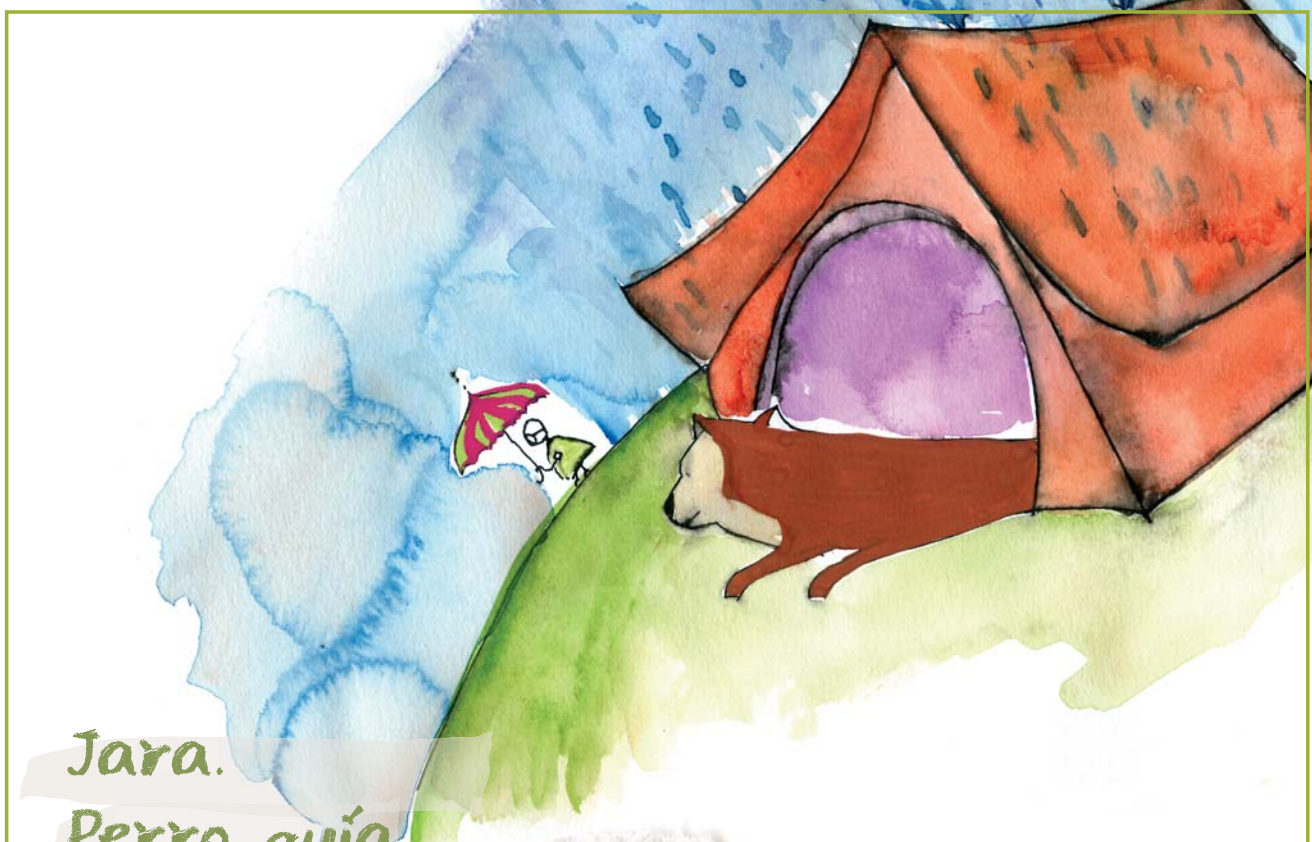
Lo siento Numa. Una buena convivencia requiere que tu paseo no suponga molestias para el resto de ciudadanos, y en este caso tu amo sabe perfectamente que no debes andar suelto por ahí, pues hay gente que se asusta de nosotros...Ojo, también es aconsejable que evites las zonas infantiles de juego.



Tahor. 9 años. Mastín.

Mi dueña ha tenido hace dos días un cachorrito humano y está en el hospital, pero su pareja no quiere llevarme a verles. ¿Podría hacer algo?

Mal asunto, Tahor. Los perros no podemos entrar en centros sanitarios, piscinas o autobuses. Además, los locales de hostelería pueden dejarte pasar o no, según su criterio.



Jara.

Perro guía.

7 años.

El otro día a mi dueño y a mi no nos dejaron entrar en una tienda. Mi dueño es ciego y, sin ser modesta, no puede pasar sin mí. ¿Es esto humano?

Querida Jara, ni es humano, ni es legal: los perros guía –que tienen que estar acreditados como tales– podéis entrar en locales y transportes públicos –incluso hospitales– acompañando a vuestros dueños: al fin y al cabo, ¡estáis trabajando!

Orejas (pseudónimo).

Mi vecino no para de ladrar y me tiene a mí y a toda mi gente hasta el rabo. ¿Habrá alguna solución?

Hola «Orejas»: que exista una buena convivencia depende del dueño de tu vecino: no subir en ascensor para no molestar, no dejarle suelto o ponerle bozal si el temperamento perruno lo aconseja y evitar así que moleste a otras personas y perros, es obligación de un buen dueño. Coméntaselo a tu amo y que hable con tu vecino.



Linda. 5 años. Fox terrier.

Creo que mi dueño es un perverso. Últimamente me sigue y recoge mis caquitas y se las guarda en una bolsa. ¿Tendría que llamar a un psicólogo o denunciarle a Asuntos Sociales Caninos?

Pues no, Linda. Puedes estar orgullosa de tu amo. Es su deber evitar que tus caquitas ensucien la calle. Coméntaselo a tus compañeras de paseo, a ver si también ellas logran educar a sus dueños...

Jopo. 3 meses. San bernardo.

He oído a mi dueña y a mi veterinario hablar de que me iban a meter un microchip y que me tenían que censar. Tengo miedo ¿Qué es un microchip? ¿Duele mucho censar?

No te preocupes Jopo. La administración obliga a tu dueño a censarte a los tres meses, o sea, a inscribirte en un registro municipal, a que poseas una cartilla sanitaria en regla y a identificarte con un microchip. Y no te preocupes, que no duele.

Canela. 8 años. Perro labrador.

Cuando paseo con mi ama siempre veo a un triste pastor alemán vagabundo.

¿Alguien podría hacer algo?

Es función del Ayuntamiento recoger a estos perros sin amo y tratar de identificar a su dueño, para, en su caso, pedirle responsabilidades. Tras 20 días, un perro abandonado puede ser adoptado si no ha sido reclamado. Y recuérdale a tu amo que, si te pierdes, debe comunicarlo antes de 5 días.



Lulo. Chihuahua con pedigrí.

Soy Joven.

Como mi ama me suele llevar a sus reuniones sociales, he oído nosequé de una «ordenanza perruna». ¿Podríaís decirme qué es eso?

La ordenanza municipal de tenencia y protección de animales domésticos y de compañía contempla diferentes aspectos que regulan a los humanos sobre la tenencia de animales. De esta forma se contemplan aspectos muy dispares, como las razas potencialmente peligrosas, animales silvestres, fiestas, aspectos sanitarios... Si te interesa el tema, joven Lulo, y si tu ama te deja su ordenador, puedes consultarlo en la página web del Ayuntamiento (www.segovia.es) buscando en el apartado «actas y normativa».

NOTA NECROLÓGICA.

Os informo de que recientemente ha fallecido nuestro compañero Panchito. Era un buen podenco de 17 años, gran cazador y amigo. Debido al cambio de normativa en Segovia, el cuerpo de Panchito será depositado, tal y como establece la Ordenanza Municipal, en el contenedor de cadáveres de animales domésticos del Peñigoso, previa presentación de su ficha de identificación. ¡Nos vemos en las estrellas, amigo!



El final

En fin, estimados compañeros canes, espero haber resuelto algunas de vuestras dudas perrunas. Para acabar, sólo un consejo: recordad que vosotros también sois ciudadanos de Segovia, usáis sus calles, sus parques, sus árboles y aceras mientras paseáis con vuestros amos y amas; debéis por tanto cuidarlas y respetarlas como propias. ¡Qué nadie diga que sois unos cochinos o que sois el caballo de Atila! Sois perros, ¡y a mucha honra!

Muchos guaus a todos y un guau con lametón para vuestras familias humanas.

Vuestro amigo y consultor

Einstein



$$(E=mc^2)$$



AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

